INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 18 del 2.010

Señores Accionistas de la Compañía
Lidia Mendieta Gallardo S.A. LMG Cobranzas,
Marketing, Courier, Legal.
Ciudad.

En cumplimiento a mis funciones de comisario, he acatado con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y el reglamento, que establecen los requisitos que debe contener el presente informe:

Pongo a vuestra disposición la presente información por el ejercicio correspondiente al año 2.009:

1.) El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar, que la administración de esta se encuentra preocupada en la constante emisión de nuevas políticas y procedimientos necesarios para las distintas areas de labores asignadas.

2.) Las cifras de los Estados Financieros son iguales a las del Libro Mayor y sus auxiliares de contabilidad, mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

3.) A excepción de lo anteriormente indicado, la compañía no presenta situación fuera de lo común durante el ejercicio, caso que hubiera hecho necesario la convocatoria especial a una junta general de accionistas.

Muy Atentamente,

COMISARIO
Ec. ERNESTO VILLALVA G.
CI 0917735607

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
31 MAY 2010
GUAYAQUIL